

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 ENE 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003241/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Nº 113/17 relativa al "servicio de mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración del recinto y salón Parodi de la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses con opción a prórroga".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 218/17 de fecha 17 de noviembre de 2017, obrante en copia fiel del original a fojas 62/118; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 3, apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que conforme al artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 122 y 126 las constancias de difusión en el sitio web institucional del organismo y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Compras de la Dirección Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que se cursaron invitaciones a ONCE (11) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 123 y las acreditaciones de fojas 124/125.

Que a fojas 129 luce el Acta de Apertura celebrada con fecha 1 de diciembre de 2017, donde se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a las firmas: BONIFACIO S.A. incorporada a fojas 131/318; AIRPE SERVICES S.R.L. incorporada a fojas 319/354 y TERMAIR S.A. incorporada a fojas 355/478.

Que a fojas 495/496 luce el informe técnico elaborado por la Dirección General

ANA M. CORREA

JUZA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas.

Que a fojas 506/510 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 7/2018 se expidió aconsejando: desestimar las ofertas de las firmas BONIFACIO S.A. y AIRPE SERVICES S.R.L. por cotizar importes que superan significativamente el costo estimado por el Organismo para la contratación que se trata y preadjudicar la oferta de la firma TERMAIR S.A. por resultar la misma admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 511/515.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 113/17 relativa al "servicio de mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración del recinto y salón Parodi de la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses con opción a prórroga".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de las firmas BONIFACIO S.A., C.U.I.T. N° 33-68965257-9 y AIRPE SERVICES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70981064-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a la firma TERMAIR S.A., C.U.I.T. N° 33-50628805-9, el renglón único del pliego, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000), por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
019/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL